

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO, MINICOMPONENTE Y DOS (2) MICROFONOS INALAMBRICOS PARA UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación ESE, cuenta con un equipo de sonido, el cual era utilizado en los diferentes eventos propios de la entidad, Sin embargo el mencionado equipo ya no presta adecuadamente este servicio, de conformidad a concepto técnico emitido el equipo se encuentra en mal estado y por su antigüedad los repuestos ya no se encuentran en el mercado, situación que conlleva a reemplazarlo por un equipo nuevo y dar de baja el equipo obsoleto acorde a los procedimientos y normas sobre la materia

Por lo anteriormente descrito y con el fin garantizar la prestación del sonido en las diferentes actividades que realiza la Entidad en ejecución de sus planes y programas, se hace necesario adquirir un nuevo equipo de sonido minicomponente.

2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO, MINICOMPONENTE Y DOS (2) MICROFONOS INALAMBRICOS PARA UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, y para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas

naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemplen la comercialización del equipo de sonido que se describe en el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado. La referencia del equipo se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE SONIDO, MINICOMPONENTE, MULTI BLUETOOTH, MINIMO 2 PUERTOS USB, POTENCIA 1000 WTS, BANDEJA LECTORA DE CD, DVD, MINIMO 2 PUERTOS PARA MICROFONOS	Uno	1
2	MICROFONOS INALAMBRICOS	Uno	2

- a) **Plazo:** Será de dos (2) días siguientes, a la suscripción de la respectiva orden de compra por las partes contratantes.
- b) **Lugar de ejecución:** Debe ser entregado en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.
- c) **Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará la presente orden de compra una vez se reciba el equipo mencionado en el presente estudio, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1. JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución, es de vital importancia el buen estado de los bienes de propiedad del Sanatorio de Contratación máxime si se trata del equipo de sonido, el cual es utilizado como apoyo logístico en todas las actividades que realiza la Entidad, en cumplimiento de sus planes y programas.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme al procedimiento establecido en el manual de Contratación de la entidad en especial lo preceptuado en el artículo 31.1.1.13.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra se solicitaron pre cotizaciones previas a los siguientes establecimientos: ALMACEN EL TRIUNFADOR Y DISTRIBUCIONES FERPLAPE (Se anexan al presente estudio), para determinar el valor aproximado de la compra a realizar y el valor estimado del contrato, el resumen económico de las cotizaciones se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ALMACEN EL TRIUNFADOR	FERPLAPE
1	EQUIPO DE SONIDO, MINICOMPONENTE, MULTI BLUETOOTH, MINIMO 2 PUERTOS USB, POTENCIA 1000 WTS, BANDEJA LECTORA DE CD, DVD, MINIMO 2 PUERTOS PARA MICROFONOS	UNO	1	964.000.=-	1.000.000.=-
	MICROFONOS INALAMBRICOS	UNO	2	415.000.=-	500.000.=-

En conclusión se tiene que la pre cotización presentada por **ALMACEN EL TRIUNFADOR**, es la más favorable, en este orden de ideas el proponente estima el valor de su propuesta en **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.379.000.00)**.

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.379.000.00)**., con cargo al rubro 2020 adquisición de servicios –capacitación , bienestar social y estímulos –Elementos de Bienestar Social , de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 525 de Diciembre diez (10) de 2015, expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO		DESCRIPCION
TIPIFICACION RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
TIPIFICACION RIESGO	DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media- baja

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad, pero se exigirá carta de garantía del equipo por el término de un (01) año, una vez recibido a satisfacción por la supervisión.

Se expide en Contratación, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)

DAMARIS OTERO REYES
Secretaria del Bienestar Social

ANGEL LEONARDO CALDERON FRANCO
Encargado de Sistemas y Comunicaciones



Nit: 890.205.335-2



Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social